

Nº Expediente.- .- 2009PYC00205 Nº Decreto.- 2009D00776

En la ciudad de Antequera, a 3 de Abril de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "EDIFICIO ANEXO AL CENTRO CULTURAL SANTA CLARA"

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra:" EDIFICIO ANEXO AL CENTRO CULTURAL SANTA CLARA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "EDIFICIO ANEXO AL CENTRO CULTURAL SANTA CLARA" a favor de "HERMANOS CAMPANO , S.L.", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (199.973,45 €.) mas el I.V.A. correspondiente por importe de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (31.995,75 €), y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento..

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL